

III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente, por la que se adelanta
la época hábil de pesca de tenca con red.*

Con el fin de favorecer el aprovechamiento de la tenca en aquellas masas de agua dedicada legalmente a su explotación, teniendo en cuenta que en dichas aguas no se producirá por ello alteraciones en el ciclo biológico de la especie y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas por la vigente legislación, esta Consejería de

Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a propuesta de la Dirección General del Medio Ambiente, ha dispuesto lo siguiente:

AUTORIZAR el comienzo de pesca con red para la presente campaña el día 1 de agosto próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de julio de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ